

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1658/17.-

Ramallo, 04 de mayo de 2017.

VISTO:

La queja constante de los vecinos por la falta de servicio de barrido y limpieza en las calles de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en esta época del año, es inevitable la acumulación de hojas y ramas tanto en calles como en veredas;

Que son muchas las zonas y los barrios que no están recibiendo este servicio y muchos vecinos se quejan por la ausencia de este servicio en el barrio donde viven;

Que es un servicio que en esta época del año debería brindarse diariamente y adecuadamente, ya que se incluye en el cobro de la Tasa Municipal y por ende es necesario reforzarlo y realizarlo en toda la ciudad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que ----- corresponda la limpieza y el retiro de las hojas secas en toda la jurisdicción del Partido e informe a este Concejo el cronograma del servicio de barrido y limpieza que se está desarrollando en las calles de las ciudad y la cantidad de personal afectado a este servicio.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE